



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y EL PROVEEDOR ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

**CONTRATO No. 027/2015**

**FECHA: 29 DE MAYO DE 2015**

CONCEPTO ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DE CÓMPUTO

PROVEEDOR / PRESTADOR: **ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.**

**RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)**

GOB. DEL ESTADO:  NOMBRE: LIC. LUIS MANUEL FERRER NOVELO

GOB. MUNICIPAL:  CARGO: DIRECTOR DE TALLERES GRÁFICOS

GOB. FEDERAL:  DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO

**INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO AÑO:2015 TOTAL: \$ 289,643.88**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<b>SERVIDOR VNXe-3150</b> DISCOS DE 300 GB A 15 K PARA SISTEMA OPERATIVO (5) + HOTSPARE, 3.2 TB USABLES EN RAID 5 CON DISCOS DE 900 GB A 10 K RPM + HOTSPARE, CON SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE VNXe-3150, INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• INSTALACIÓN FÍSICA.</li> <li>• ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE SI APLICA.</li> <li>• ACTUALIZACIÓN DE GATEWAY (MONITOREO REMOTO DE EMC2).</li> <li>• CONFIGURACIÓN DE RAID.</li> <li>• ASIGNACIÓN DE ESPACIO HASTA 5 HOSTS.</li> <li>• TIPO DE FILE SYSTEM BLOQUE, NAS.</li> </ul> GARANTÍA DE 3 AÑOS.	\$ 249,693.00	\$ 249,693.00
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 249,693.00</b>
		<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$ 39,950.88</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 289,643.88</b>

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES

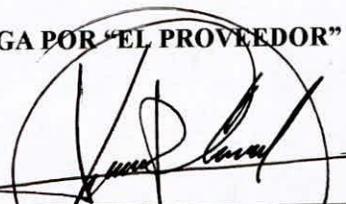


MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESGUARDO CORRESPONDIENTES.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LAS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

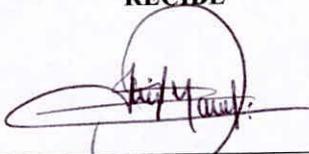
**ENTREGA POR "EL PROVEEDOR"**



---

ING. JUAN GUALBERTO CABRERA PÉREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

**RECIBE**



---

LIC. LUIS MANUEL FERRER NOVELO  
DIRECTOR DE TALLERES GRÁFICOS  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

**TESTIGO**



---

L.I. EDGAR DAVID CAAMAL DZULU  
DIRECTOR DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL